RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nº R - 189 -2022

Piura, 05 de julio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, ante la actual situación de la cobranza y morosidad, es necesario conformar un equipo de trabajo que permita obtener mayores y mejores resultados en la gestión comercial. Por ello, la Gerencia Comercial ha requerido a esta Gerencia se designen a los trabajadores en mención como responsables del cumplimiento de las metas del incremento de la cobranza y reducción de la morosidad del año 2022.

Integrantes:
- Juan Carlos Espinoza Ordinola, en calidad de Líder de equipo
- Percy Armando Morales Valega, en calidad de Integrante
- Carlos Emilio Espinoza Salazar, en calidad de Integrante
- Diana Elisa García Morales, en calidad de Coordinadora
- Martín Emilio Sandoval Alvarado, en calidad de apoyo en TI

Que, el equipo de trabajo deberá actuar de manera exclusiva en el encargo dispuesto en la presente resolución, siendo que, se excluye únicamente al apoyo en TI, quien hará entrega de información del sistema comercial según lo solicite el equipo.

Que, dentro del plazo de 15 días hábiles de notificada la presente Resolución, el equipo deberá hacer entrega de un Plan de Trabajo, cuyos avances reportará semanalmente a la Gerencia Regional, Comercial y de Administración y Finanzas.

Que, en mérito a los considerandos expuestos y siendo función de la Gerencia Regional adoptar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Organización con las conformidades de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y de Asesoría Legal:

RESUELVE:

Primero.- Conformar el equipo de trabajo de incremento de la cobranza y reducción de la morosidad a cargo de:
- Juan Carlos Espinoza Ordinola, en calidad de Líder de equipo
- Percy Armando Morales Valega, en calidad de Integrante
- Carlos Emilio Espinoza Salazar, en calidad de Integrante
- Diana Elisa García Morales, en calidad de Coordinadora
- Martín Emilio Sandoval Alvarado, en calidad de apoyo en TI

Se dispone su operatividad desde el 05 de julio del 2022.

Segundo.- Encargar a la Jefatura de Gestión de Personas para que proceda a dar cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Osterman Bravo Valdivia
Gerente Regional
ELECTRONOROESTE S.A.

Ing. Osterman Bravo Valdivia
Gerente Regional